

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN 5 DE ABRIL DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 009 2001 00234 00
Demandante(s)	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Demandado(s)	ATEMPI DE ANTIOQUIA S.A
Asunto	INCORPORA SIN TRÁMITE ADICONAL E INFORMA
	ESTADO DEL PROCESO.
	885V
SUSTANCIACIÓN	

Se incorpora sin tramite adicional la solicitud presentada por el abogado FERNANDO LEÓN CORTÉS HOYOS (fl. 651), toda vez que no representa los intereses de alguna de las partes dentro del presente asunto.

De otro lado, atendiendo el oficio N° 044 de fecha 16 de marzo de 2022 (fl. 653) emanado del JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, se ordena que, a través de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS CIVILES DE EJECUCIÓN DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, se expida la información requerida.

NLB

ÁLVARO MAURIO O MUÑOZ SIERRA

NOTIFÍQUESE

